

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

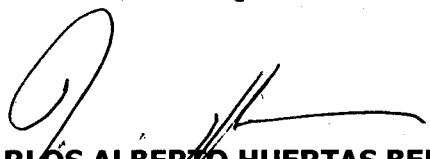
REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FLORENTINO TRILLERAS SERRATO y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
EXPEDIENTE:	50001 33 33 001 2015 00357 00

Considerando que la sentencia proferida por este Despacho en audiencia inicial el catorce (14) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) (folios 108 a 110 y CD folio 111), fue de carácter condenatorio, y que la entidad demandada por conducto de su apoderado interpuso y sustentó recurso de apelación en la audiencia (minuto 01:02:49), el Despacho procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A., por lo cual cítese a la partes señalándose como fecha el día **28 de octubre de 2016** a las **9:30 a.m.**, la cual se adelantará en este Despacho Judicial ubicado en la Oficina 401, Torre B del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

Finalmente se observa que la parte actora interpuso recurso de apelación en la audiencia inicial reservándose el término para la sustentación (minuto 01:02:40), no obstante una vez transcurridos los diez (10) días que otorga el artículo 247 del C.P.A.C.A, la parte demandante se abstuvo de sustentarlo debidamente, en consecuencia se declara desierto el recurso, de conformidad con el inciso final del artículo 322 del C.G.P, aplicable por remisión expresa del artículo 306 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE

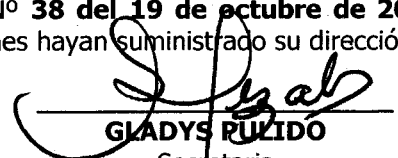

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° **38 del 19 de octubre de 2016**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.


GLADYS PULIDO
Secretaria